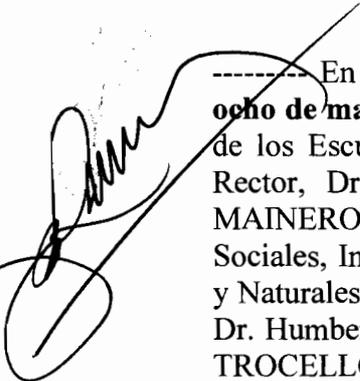




Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

**ACTA N° 264/12
CONSEJO SUPERIOR**



----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día **ocho de mayo de dos mil doce**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Rector, Dr. José Luis RICCARDO. Están presentes la Sra. Vicerrectora, Esp. Nelly MAINERO y los Consejeros: Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, Ing. Sergio RIBOTTA; Vicedecanos de la Facultad de ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA y de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Humberto SILVA. Docentes: Lic. Norma HERRERA; Lic. Martha HORAS; Dra. Gloria TROCELLO; Dr. Ariel OCHOA; Farm. Elbio SAIDMAN; Dr. Raúl LÓPEZ; Dr. Miguel DE BORTOLI. Graduados: Lic. Graciela PALACIOS y Lic. Fernando BALAGUÉ. Alumnos: Srta. Romina CASTILLO, Srta. Karina GIORDANI, Sr. Juan Pablo POLITTI y Sr. Nicolás CAMPANELLA. No Docentes: Sra. Estela B. DOMÍNGUEZ y Sr. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.



I.- INFORME SEÑOR RECTOR



----- El Sr. Rector informa que se realizó el nuevo llamado a licitación pública para la construcción de la Biblioteca, mediante Decreto 74/12. Informa que se presentó una sola empresa y se anuló la licitación por sobre precio; se volvió a llamar inmediatamente y la fecha de apertura va a ser el 12/6 a las 11 hs.

-Participó de una reunión con representantes de padres y amigos de la ENJPP AEMPRI donde se trataron diversos temas, en particular obras y trabajos de adecuación del predio de la ENJPP en la calle Julio A Roca; se tomó contacto con Vialidad Nacional, se están haciendo los planos de las instalaciones básicas (baños, agua) para poder hacer la pista. La función prioritaria es la realización de las clases de Educación Física curriculares y toda aquella actividad que pueda acoger ese lugar.

-En Tilisarao se realizó la bienvenida a los alumnos de la Tecnicatura en Seguridad e Higiene, son aproximadamente 40 alumnos inscriptos. En cuanto a la Tecnicatura en Mantenimiento Industrial que se dictó en Tilisarao hubo un destacado nivel de retención, se habían inscripto 22 alumnos y se recibieron en el término de 4 años 17 alumnos. Considera que esto tiene que ver con que hay una actividad destacada de los docentes y alumnos.



-Se firmó un convenio con la APDH San Luis para la realización, a través del Instituto Politécnico Mauricio López, de un programa de formación en ejercicio de los Derechos Humanos en el sistema educativo público. Se vienen haciendo una serie de actividades y pasará a una fase más sistemática con un programa curricular no formal.

----- Siendo las 9:30 hs. ingresa la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Martha María PEREYRA GONZÁLEZ.

----- Continúa informando el Sr. Rector:

-Se firmó el acuerdo con el INADI para hacer un relevamiento en toda la provincia sobre la discriminación y poder desarrollar así un mapa de la provincia.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

-Se realizaron las inauguraciones de las FICES en Ciencias Agrarias, las instalaciones que fueron realizadas con fondos del programa PROMAGRO.

-Este jueves se inicia el primer Torneo Nacional de Voley Universitario que es una instancia donde la Dirección de Deporte -el equipo de profesionales de deportes-, han trabajado un largo año para ser sede inaugural de los primeros Torneos Nacionales Universitarios. Vienen 10 Universidades, las que participan en la Liga de Honor en Buenos Aires, de alto nivel y se inicia con 11 equipos sumando a la Universidad. Estas Jornadas se van a desarrollar entre el jueves y el sábado; se van a disputar aproximadamente 80 partidos en el Club Lafinur, en las Instalaciones de San Luis Gonzaga, en ASEBA, en la Escuela de Policía y en el Ave Fénix. Esto jerarquiza el voley universitario ya que nuestro equipo ha tenido un muy buen desempeño en la liga local y regional. Invita a todos a participar de las finales que serán el día sábado por la tarde.

-Se realizó un homenaje al Profesor Zgrablich en un Congreso de la especialidad en Estados Unidos. Participó personalmente del homenaje ya que se encontraba allí por la firma de un convenio de colaboración específica entre tres instituciones: CONICET, Universidad Nacional de San Luis y la Empresa Quantachrome - líder mundial en el diseño y fabricación de instrumentos de laboratorio para la caracterización de propiedades de los materiales porosos-, para la formación de científicos en el área experimental aquí en San Luis, que empezará a desarrollarse a partir del año próximo. Este convenio contempla que la Universidad va a recibir -en forma de donación o con planes especiales- instrumental científico que adquiere en términos más favorables con esta cooperación.

-Hoy a las 17 hs. la Universidad recibe el decreto de titularidad de las tierras del Camping de La Florida. Como ya se había informado, se tenía un "comodato precario", debido a la situación, que se comentó oportunamente, referido al peligro. Se hicieron gestiones para preservar esta propiedad ya que podría haber sido destinado a algún emprendimiento turístico privado. Se ha hecho un relevamiento puntual de todo lo que se ha adquirido en 20 años y ha sido consignado en actas, finalmente se hizo la propuesta de cesión de parte del gobierno que fue conveniente y que se puso a disposición del Consejo Superior cuando se aprobó el convenio, es decir, a \$ 3 el metro cuadrado. Afirmo que es una oportunidad única de resolver un problema a futuro y hoy se recibe el decreto con el cuál la UNSL se va a hacer poseedora efectiva de las tierras y se va a recibir la escritura en el momento que se cumpla el pago de las tres cuotas previstas que están repartidas en tres años comenzando en el 2013, 2014 y 2015.

-Por último, frente a la pregunta del Consejero DE BORTOLI, reitera que la obra de la Biblioteca se lleva a cabo con fondos enviados por el Ministerio de la Nación, que pone 4 millones y la UNSL 2 millones.

II.- JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

----- Informa el Secretario General que se ha recibido la solicitud de justificación de inasistencia de la Sra. Graciela MAY, se encuentra su Suplente Estela DOMÍNGUEZ. También avisaron los Decanos de las Facultades de Química y de Matemáticas de la imposibilidad de asistir, por lo que se encuentran presentes los Vicedecanos SILVA y PRINTISTA, respectivamente.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias.

III.-ACTAS A CONSIDERACIÓN



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

***248 (26/07 y 23/08/11-extra)**

***262 (del 10/04/12)**

***263 (del 24/04/12-sin quórum)**

----- Informa el Secretario General que en la sesión anterior se terminaron de aprobar las modificaciones al Reglamento Interno de Consejo Superior, iniciado en sesión convocada a tal efecto por eso corresponde ahora proceder a la aprobación del acta de dichas sesiones (N248/11). Propone se proceda a la aprobación de cada una de esas Actas por separado.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 248/11, con la abstención del Consejero DE BORTOLI, porque no se encontraba presente.

----- Seguidamente informa que se incorporaron al Acta 262/12 las correcciones realizadas por los Consejeros DE BORTOLI y HERRERA.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 262/12.

----- Por último informa que el Acta 263/12 es la correspondiente a la sesión frustrada por falta de quórum. No se han recibido solicitudes de modificaciones y/o correcciones sobre la misma.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 263/12.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- Informa el Secretario General que ayer venció el plazo para la presentación de proyectos de creación de nuevas Facultades, tal como se decidió en la sesión anterior. Ya avisó a Mesa General de Entradas que hasta las 10:00 hs. del día de la fecha pueden recepcionar expedientes al respecto.

Se solicita la inclusión al Orden del Día, de:

-EXP-USL: 2759/12 Dr. José Luis RICCARDO, Rector solicita acuerdo para designación del Mag. Germán MONTEJANO como Secretario de Planeamiento UNSL.

----- El Cuerpo decide incorporarlo al Orden del Día.

-EXP-USL: 4240/12 Dr. José Luis RICCARDO, Rector UNSL, condiciones de reelegibilidad del Rector.

----- El Sr. Rector explica brevemente que con este expediente pretende dejar en claro que no es su intención promover en modo alguno modificaciones al Estatuto Universitario que permitan su reelección. Solicita que en esta sesión el Consejo apele a una de sus atribuciones que es interpretar el Estatuto para despejar cualquier duda.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ se expresa en el mismo sentido aclarando que va a solicitar la inclusión de un expediente y solicita que sean tratado conjuntamente con el del Sr. Rector.

-ACTU-USL: 2572/12 Docentes de la UNSL, Eduardo BORKOWSKI y PEREYRA GONZÁLEZ Martha María adjuntan proyecto referido a estructura de la universidad.

----- Se genera un breve debate.

----- El Secretario General aclara que el expediente presentado por el Sr. Rector es de tratamiento por el Consejo Superior, en cambio lo de la Decana, implica la intervención y tratamiento de la Asamblea Universitaria.

----- El Cuerpo decide incorporarlos al Orden del Día.

----- Continúa informando el Secretario General que hay otros expedientes que se solicita su inclusión:

***Propuestas de modificación del Estatuto Universitario**



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

-**ACTU-USL: 2531/12** Consejeros Directivos FICES, propuesta de modificación del Estatuto Universitario.

-**ACTU-USL: 2463/12** QUIROGA Carlos y VEGA Gustavo, elevan proyecto de modificación parcial del Estatuto Universitario.

-**ACTU-USL: 2552/12** Secretario Gremial Centro de Estudiantes Fac. Ciencias Humanas, Mario Daniel PÉREZ y Sabino VALLEJO, solicitan tratamiento de Art. 167º y 168º del Estatuto Universitario.

-**ACTU-USL: 2575/12** Docentes de la UNSL Adjuntan Proyecto de departamentalización.

-**EXP-USL: 4244/12** COSTAMAGNA Luis, proyecto universitario de incorporar Auditoría Interna al Estatuto Universitario.

- **EXP-USL: 4252/12** BENEGAS y otros proponen denominar "Profesor Ezio MARCHI" a la nueva sede del IMASL.

----- El Cuerpo decide incorporarlos al Orden del Día, al final del mismo.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

* Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar

1) **EXP-USL: 2243/12** Jefe Dpto. Becas SAEBU, Bajas Becas Totales 2011 y Segunda Adjudicación Becas 2011.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CASTILLO. Da lectura al dictamen:

La Comisión aconseja autorizar la homologación de lo actuado por la Comisión de Becas y Residencias

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

2) **EXP-USL: 3039/12** Jefe Dpto. Becas SAEBU, protocolización adjudicación Becas Totales (Ingresantes, No Ingresantes, Comedor, etc.) 2012.

----- Continúa informando la Consejera CASTILLO. Da lectura al dictamen:

La Comisión aconseja autorizar la protocolización de lo actuado por la Comisión de Becas

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

* Comisión de Asuntos Académicos

Posgrado

3) **EXP-USL: 7981/11** Maestría Sociedad e Instituciones, incorporación al Plan de Estudios del Seminario Optativo "Economía Política" (6ª cohorte).

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar la solicitud del Consejo de Posgrado de incorporación del Seminario Optativo Economía Política a la Maestría Sociedad e Instituciones.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

4) **EXP-USL: 1080/10** Departamento de Matemática eleva Reglamento de Carrera Doctorado en Ciencias de la Computación.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ord. N° 19/10-CD de la FCFMyN que aprueba el reglamento de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Computación.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Reválidas

5) EXP-USL: 1055/10 Dr. Jorge Armando OVIEDO - Reválida.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar la prueba de reválida del Dr. Jorge Armando OVIEDO en un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo, según lo auspiciado en la Resol. N° 008/12-CD de la FCFMyN (fojas 198).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

6) EXP-USL: 1053/10 Dr. Sergio José FAVIER - Reválida.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar la prueba de reválida del Dr. en Matemáticas Sergio José FAVIER en un cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo, según lo auspiciado en la Resol. N° 005/12-CD de la FCFMyN (fojas 197).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos, llamados

7) EXP-USL: 6144/11 Dpto. de Psicología Área 9 Psicobiológica llamado a concurso cargo Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo en temas relativos a Anatomía y Fisiología General de la Carrera Lic. en Fonoaudiología.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura a la composición del Jurado y al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo con destino al Departamento de Psicología, en temas relativos a Anatomía y Fisiología General de la Lic. en Fonoaudiología y el Jurado propuesto según lo auspiciado en las Res. N° 005/12 CD FCH (fojas 105).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

8) EXP-USL: 7984/11 Dpto. de Educación y Formación Docente Área Básica I- llamado a concurso cargo Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo en temas relativos a Filosofía de la Carrera Lic. en Comunicación.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura a la composición del Jurado y al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con destino al Departamento de Educación y Formación Docente en temas relativos a Filosofía de la Lic. en Comunicación Social y el jurado propuesto según lo auspiciado en las Res. N° 006/12 CD FCH (fojas 36).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

9) EXP-USL: 8334/11 Coordinador Área de Química- llamado a concurso cargo Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo en temas del curso Química General e Inorgánica de la Carrera Ingeniería Agronómica.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura a la composición del Jurado y al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con destino al Departamento de



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Ciencias Básicas, Área de Química, Asignatura Química General Inorgánica y el jurado propuesto según lo auspiciado en las Resol. N° 56/12-CD de la FICES.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

10) EXP-USL: 12674/10 Llamado a concurso a cargo de Profesor Titular Exclusivo Efectivo con destino al Departamento de Ciencias Agropecuarias en temas relativos a Ecología.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura a la composición del Jurado y al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso de Profesor Titular Exclusivo Efectivo con destino al Departamento de Ciencias Agropecuarias en temas relativos a Ecología y el jurado propuesto según lo auspiciado en las Res. N° 61/12 CD FICES (fojas 150).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos, Designaciones

11) EXP-USL: 3387/10 Departamento de Matemática Área de Matemática concurso cargo Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo (Didáctica y Práctica Docente).

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Res. 004/12 de CD FCFMyN, aconseja aprobar el orden de mérito propuesto y designar a la Mag. en Didáctica de la Matemática María Magdalena PEKOLJ en el cargo de Prof. Adjunto Exclusivo Efectivo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

12) EXP-USL: 7253/10 Departamento de Física Área Electrónica y Microprocesadores concurso cargo Profesor Adjunto Simple Efectivo. Para Designación.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Res. 021/12 de CD de la FCFMyN, aconseja aprobar el orden de mérito propuesto y designar al Ing. Alfredo Francisco DEBATTISTA en el cargo de Prof. Adjunto Simple Efectivo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

13) EXP-USL: 4343/11 Departamento de Física Área Electrónica y Microprocesadores, concurso cargo Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Para Designación.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar la designación del Ing. Roberto Aníbal KIESSLING DURÁN en un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo, según lo auspiciado en la Resol. N° 022/12-CD de la FCFMyN (fojas 34).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

14) EXP-USL: 6575/10 Concurso Jefe de Preceptores ENJPP.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto lo actuado por la Comisión Asesora y la Res. 152/12 de Consejo de Escuela (fs. 73-74), aconseja aprobar el Orden de Mérito propuesto y designar a Graciela del Valle TORRES en el cargo de Jefe de Preceptores Efectivo con destino al Nivel Secundario de la ENJPP.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Carreras

15) EXP-USL: 323/12 Comisión de Carrera Tecnicatura Universitaria en Microprocesadores y Tecnicatura Universitaria en Electrónica, solicita suspensión de inscripción a carrera.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja que pase a la FCFMyN a fin de que adjunte el Plan de caducidad de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Microprocesadores.

----- El Cuerpo decide acordó hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Reglamentaciones

16) EXP-USL: 4441/10 Dirección Gral. Acad. Eleva proyecto de reforma reglamentación vigente sobre emisión de Diplomas de Egresados UNSL

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja girar las presentes actuaciones a la Secretaría Académica UNSL a los efectos de adecuar el anteproyecto presentado a las nuevas normativas emitidas por la Dirección General de Gestión Universitaria (Ord. 21/11)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Propuestas Profesores Extraordinarios

17) EXP-USL: 6453/10 Dr. Julio Ciro BENEGAS designación como Profesor Emérito de la UNSL.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto que se han cumplido todos los pasos formales y lo auspiciado en la Resol. N° 016/12 del CD de la FCFMyN, recomienda se proceda de acuerdo a lo establecido en el Art. 15° de la Ordenanza CS N° 25/03.

----- La Consejera PRINTISTA manifiesta que la FCFMyN propone se designe al Dr. Benegas como profesor Emérito. Expresa que si se deseara describir la trayectoria del Dr. Benegas habría que tomar en cuenta dos etapas; una con los logros propios de un docente que dedicó 47 años de servicio. Es Categoría 1 en investigación, investigador principal de CONICET; también pose una trayectoria en gestión: fue Decano Normalizador en 3 períodos. En su primera gestión se promulgaron varias reglamentaciones fundacionales para la Facultad. Fue creador también del Instituto de Matemáticas Aplicadas; del cual hoy es Vicedirector. Tiene más de 100 publicaciones en Revistas y aproximadamente 200 comunicaciones en Congresos. Ha dirigido a numerosos docentes investigadores y becarios. En los últimos años aparece la segunda etapa donde su carrera tuvo una orientación hacia lo que es la Pedagogía en la enseñanza de las Ciencias Físicas. También en esa área él ha tenido una importante participación. Actualmente es el Director del Centro de Enseñanza de Ciencias Exactas y Naturales donde se da formación a docentes al igual que también capacitación a estudiantes de posgrado. Y también es el Director de la Maestría en Enseñanzas de las Ciencias Exactas y Naturales.

----- El Sr. Rector manifiesta que ha compartido muchos años con el Profesor Benegas, desde alumno hasta colega en la investigación, incluso en la gestión. Considera que resume el



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

desarrollo de lo que implica ser un profesor universitario, con una dedicación a todos los aspectos de la vida universitaria. Dedicó prácticamente todos los años de su carrera a la docencia, haciéndolo intensamente y en diversas disciplinas de su gran campo del conocimiento. Se dedicó a la investigación, hizo producción científica, también formación de recursos humanos, fomentó la producción de posgrado y la cooperación internacional, además lo hizo con resultados cualitativos y cuantitativos muy importantes. En la gestión, fueron momentos de recuperación de la democracia y normalización de la Universidad y muchas de las Ordenanzas hoy vigentes en la Facultad son de esa época. Además con una larga carrera en la investigación científica no solo en nuestra Universidad sino también en los organismos de investigación nacional, alcanzando una distinción de investigador principal de CONICET - que es muy difícil de lograr-. Por lo que comparte plenamente la postulación que ha promovido la Facultad considerando que es merecida para un colega que ha dedicado prácticamente cuatro décadas de su vida a cultivar todos los aspectos de lo que es la Universidad pública.

----- El Cuerpo decide atento al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, proceder de acuerdo a lo establecido en el Art. 15° de la Ordenanza CS N° 25/03.

Se procede a conformar la Junta por los Consejeros Gloria TROCELLO y Ariel OCHOA. Seguidamente se pasa a la votación secreta. Hay 20 Consejeros presentes, por la afirmativa resultan DIEZ Y OCHO votos, UNO por la negativa y UNO en blanco.

----- Por lo que mediante la mayoría necesaria se resuelve designar al Dr. Julio Ciro BENEGAS Profesor Emérito de la Universidad Nacional de San Luis.

----- Siendo las 10:45 hs. se retira el Consejero CAMPANELLA con autorización del Cuerpo.

*** Comisión de Interpretación y Reglamento**

18) EXP-USL: 10016/11 Ing. Jorge Raúl Olguín Comunica decisión del Consejo Superior ref. art. 8 Ord. N° 12/11. EXP-USL: 04/12, revisión del Art. 8° Ord. N° 12/11 CS. Cargos Directivos ENJPP. (ref EXP-USL: 3164/09).

----- Informa por la Comisión el Consejero LÓPEZ. Da lectura al dictamen:

Y Considerando:

-Que la aprobación de la Ord. CS N° 33/2011 implica la adecuación de la Ord. CS N° 30/08, Art. 2 inc. ñ) según consta en el dictamen N° 283-DAJ-2011.

-Que el Estatuto de la UNSL establece en su Art. 85, inciso v) que corresponde al Consejo Superior: *"Establecer, con arreglo a lo dispuesto en el presente Estatuto, el régimen de incompatibilidades para todo el personal Docente, así como para el resto del personal y alumnos de la Universidad."*

Por ello esta Comisión aconseja:

Modificar el Art. 8 inc. ñ) de la Ord. CS N° 30/08 (12/11-CS) el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ñ) *Cada diez (10) horas reloj semanales en un Cargo Docente Directivo no Universitario: 1 punto*

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

19) EXP-USL: 11601/10 CAUNEDO Néstor -Recurso de Apelación y nulidad contra la resol. 307/10 CD, con EXP-USL: 6159/10 Impugnación a concurso con EXP-FIC 210/09 Concurso Auxiliar de primera dedicación exclusiva (glosado EXP-USL: 768/10), ACTU-



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

USL 5469/11 Ing. Néstor CAUNEDO solicita pronto despacho. Acompaña EXP-USL 9375/11 (recurso de reconsideración en contra de Resol. CS 152/11).

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera TROCELLO. Da lectura al dictamen:

Y CONSIDERANDO:

-Que se ha expedido Asesoría Jurídica en relación al pedido de reconsideración de lo actuado por el Consejo Superior protocolizado por Res CS 152/2011 a fojas 5 del EXP-USL: 9375/2011, con el que la Comisión acuerda en todas sus partes

POR TODO ELLO esta Comisión aconseja:

-Desestimar el recurso de reconsideración interpuesto, acorde a lo expuesto en el dictamen de Asesoría Jurídica

-Se devuelvan las actuaciones a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales, para la prosecución del trámite, conforme lo establece el artículo 2 Res. CS 152/2011

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

20) EXP-USL: 12369/10 Secretario General, Mag. Ing. Jorge OLGUÍN, propuesta de modificación y adecuación del Reglamento Interno del Consejo Superior establecido por la Ord. N°3/97-CS.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera TROCELLO. Da lectura al dictamen del Asesor Jurídico obrante en la ACTU-USL: 1941/12 Secr. Gral. Jorge OLGUÍN, consultas vinculadas a los Art. 38°, 58° y 59° del Reglamento Interno del Consejo Superior (EXP-USL: 12369/10).

----- Se produce un breve debate.

----- El Secretario General expresa que lo nuclear del asesoramiento está en el penúltimo párrafo del Asesor: "hasta el final de la sesión".

----- La Consejera TROCELLO entiende que también se debe aclarar que la moción de reconsideración corresponde presentarla o solicitarla una sola vez. Expresa que en el otro tema, la responsabilidad recae sobre el Consejero Titular; en caso de no poder asistir DEBE avisar a los Suplentes.

----- El Secretario General comunica que procederá a pasar en limpio el borrador del Reglamento Interno y lo enviará por mail a los Consejeros; seguidamente se otorgará unos días para esperar respuesta y después se protocolizará.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ mociona que la Asamblea Universitaria se rija por el actual Reglamento Interno del Consejo Superior.

----- El Sr. Rector coincide con la moción entendiendo que es mejor para que nadie pueda objetar que se modifican las reglamentaciones a último momento.

----- El Cuerpo decide en virtud de la consulta realizada a Asesoría Jurídica, modificar el Artículo 8° y se aprueba el nuevo Reglamento Interno de Consejo Superior.

VI.- ASUNTOS ENTRADOS

Posgrado (con vencimiento de plazos)

21) EXP-USL: 3583/12 Creación de carrera de Posgrado: Especialización en Epidemiología.

----- Informa el Consejero SILVA. Afirma que estos expedientes, si bien no fueron tratados por la Comisión de Asuntos Académicos, ya cuentan con el dictamen favorable del Consejo de Posgrado y se vence el plazo otorgado por la CONEAU.

----- El Cuerpo se constituye en Comisión para tratar los puntos 21 a 24 del Orden del Día.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Consejero RIBOTTA mociona que el Cuerpo haga suyo el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen del Consejo de Posgrado y ratificar la Ordenanza N° 005/12-CD de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

22) EXP-USL: 3586/12 Secretaría de Posgrado y Extensión de la FQByF elevan propuesta de designación Directora y Coordinadora: Dra. Lawrynowicz Alicia Elena y Dra. Nidia Gomez como Directora y Coordinadora de la carrera de Posgrado Especialización en Epidemiología.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen del Consejo de Posgrado y homologar la Resolución N° 051/12 del Consejo Directivo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

23) EXP-USL: 3591/2012 Comité Académico: Carrera de Posgrado ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen del Consejo de Posgrado y homologar la Resolución N° 052/12 del Consejo Directivo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

24) EXP-USL: 3600/12 (2 Cuerpos) Sec. de Extensión y Posgrado de FQByF eleva propuesta de designación del Cuerpo Docente de la carrera de Posgrado: Especialización en Epidemiología.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen del Consejo de Posgrado y homologar la Resolución N° 053/12 del Consejo Directivo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

Otros

25) EXP-USL: 10624/11 Secretario Adjunto de ADU, W. OLGUÍN, solicita revisión de Art. 7° y 8° de la Ord. 15/97-CS (para definir fecha sesión).

----- Informa el Sr. Rector. Recuerda que en sesión anterior se decidió que tanto el presente expediente como todos los demás obrantes en las Comisiones Asesoras Internas referidos a la Ord. N°15/97-CS (Carrera Docente) sean tratados en una sesión especial convocada a tal efecto.

----- La Consejera TROCELLO entiende que correspondería la intervención de la Comisión de Asuntos Académicos primero y después la de Interpretación y Reglamento.

----- El Consejero DE BORTOLI coincide y propone que posteriormente, con los dictámenes de ambas Comisiones Asesoras, el Cuerpo se constituya en Comisión y decida.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a consideración de la Comisión de Asuntos Académicos y posteriormente a la Comisión de Interpretación y Reglamento. Con los dictámenes de ambas Comisiones que el Cuerpo se constituya en Comisión y se decida.

26) ACTU-USL: 1482/12 ARCE Hernán O., Enfermero Universitario, referente a implementación del 4to año de Licenciatura en Enfermería; **ACTU-USL: 1519/12** GONZÁLEZ Gerardo A., Enfermero Universitario, referente a implementación del 4to año de Licenciatura en Enfermería. **ACTU-USL: 1655/12** Organización horarios y días de cursada de asignaturas correspondientes al 4° año de la Licenciatura en Enfermería.

----- Informa el Secretario General; da lectura a las notas. Comunica que el expediente siguiente es el informe elaborado por la Secretaria Académica de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia. Da lectura al mismo.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo decide incorporar copia de la respuesta elevada por la Secretaria Académica de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Farm. Mónica OLIVELLA, mediante EXP-USL: 3809/12 y notificar a los presentantes.

-EXP-USL: 3809/12 Secretaria Académica de FQByF, Mónica OLIVELLA, eleva respuesta a las ACT-USL: 1482/12 y 1519/12, referente a la implementación del Ciclo Superior de la carrera Licenciatura en Enfermería.

----- El Cuerpo decide incorporar copia de la respuesta elevada en el presente expediente en cada una de las presentaciones y notificar a los presentantes. Remitir las presentes actuaciones a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia para su intervención.

27) EXP-USL: 3781/12 Dr. José Luis RICCARDO, Rector solicita autorización para viajar al exterior (Florida, Estados Unidos) del 28/04 al 05/05/12 (para referéndum).

----- Informa el Secretario General; da lectura a la nota y a la resolución.

----- El Cuerpo decide otorgar Referéndum a la Resolución Rectoral N° 333/12.

28) ACTU-USL: 1751/12 QUINTEROS Alejandra y otros Docentes de la ENJPP, solicitan incorporación de temas en la Asamblea Universitaria.

----- Informa el Secretario General.

----- El Cuerpo decide tratar el presente expediente conjuntamente con los ingresados Sobre Tablas, referidos al tema de Asamblea Universitaria.

----- Seguidamente se decide votar para dar tratamiento Sobre Tablas a los expedientes 2759/12 y 4252/12. El Cuerpo aprueba el tratamiento Sobre Tablas.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

-EXP-USL: 2759/12 Dr. José Luis RICCARDO, Rector solicita acuerdo para designación del Mag. Germán MONTEJANO como Secretario de Planeamiento UNSL.

----- Informa el Secretario General; recuerda que oportunamente el Sr. Rector informó que al Lic. TROSSERO ha presentado su renuncia como Secretario de Planeamiento de la UNSL. La propuesta actual es la designación del Mag. Germán MONTEJANO como Secretario de Planeamiento UNSL.

----- El Cuerpo decide prestar acuerdo favorable a la propuesta del Sr. Rector de designación del Mag. Germán Antonio MONTEJANO como Secretario de Planeamiento.

-EXP-USL: 4252/12 BENEGAS y otros solicitan imponer el nombre de "Profesor Ezio MARCHI" a la nueva Sede del IMASL.

----- Informa el Secretario General. Da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide aprobar lo solicitado y que se designe con el nombre de "Profesor Ezio MARCHI" a la nueva Sede del IMASL.

----- Siendo las 11:40 hs. se retira el Consejero BALAGUE y la Consejera PRINTISTA, ingresa el Decano Félix NIETO.

-EXP-USL: 4240/12 Dr. José Luis RICCARDO, Rector UNSL, condiciones de reelegibilidad del Rector.

----- Informa el Secretario General y da lectura a la nota.

----- El Sr. Rector entiende que el Cuerpo se debería constituir en Comisión para tratar este expediente. Aclara que consideró pertinente que el Cuerpo se expida para terminar con la confusión que circula en los mail acerca de su intención de que se modifique el Estatuto



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

Universitario para permitir su reelección. Entiende que es sumamente necesario que Consejo Superior emita una norma en la que se plasme claramente que no se abordará ningún tema electoral, mucho menos lo atinente a la reelección; la Asamblea solo sesionará para tratar lo concerniente a la creación de nuevas Facultades que fue lo decidido oportunamente.

----- El Cuerpo se constituye en Comisión.

----- Se produce debate acerca de la limitación de tratar solo los proyectos vinculados a la creación de nuevas Facultades.

----- La Consejera TROCELLO considera que existe una confusión al respecto. El llamado a Asamblea Universitaria –decidida en sesión anterior- es claro y no corresponde modificarlo. Ésa es la razón por la que no se aceptó que la Asamblea se rija por el nuevo Reglamento Interno sino que lo haga por la Ord. N°3/97-CS. El llamado a Asamblea es en base a los Art. 75° y 85° inc. i) del E.U., por lo que resultaría antiestatutario aceptar proyectos que proponen la modificación de otros artículos. Afirma que la solicitud del Rector de que el Consejo Superior aclare y emita una norma referida a la reelegibilidad de las autoridades unpersonales es pertinente, para que no se preste a confusión. Reitera que el tema es claro, la convocatoria ha sido clara aunque algunos quieren creer que porque se modifica un artículo se cambia el Estatuto Universitario. El tema de la convocatoria es la creación de nuevas Facultades.

----- El Sr. Rector reitera que su pedido es para que se expida el Consejo Superior determinando que no abordará la Asamblea Universitaria los artículos referidos a la reelección de autoridades personales, aunque en realidad lo refiere solo al cargo de Rector. Explica además que la idea de llamar la Asamblea para un único tema es porque anteriormente se convocó con temarios extensos que nunca terminaron de abordarse. La Asamblea anterior tenía un Orden del Día con 8 temas y después de sesionar dos años solo se trabajó sobre 3 de ellos y sin arribar a conclusión alguna. Afirma que habiéndose decidido que el tema era la creación de nuevas Facultades, sumar otros temas hoy significaría distorsionar el llamado.

----- El Consejero DE BORTOLI considera que se deberían aceptar otros proyectos sobre modificación del estatuto, en especial los relacionados con la estructura de la UNSL. Posteriormente, asume que firmó el acta aprobada y se hace cargo de ello, pero la aprobación por parte de todo el Cuerpo, se hizo desconociendo el contenido de las modificaciones solicitadas por la consejera Norma HERRERA -sobre la parte resolutive- y las modificaciones solicitadas por él. Afirma que eso es irregular, y propone que de ahora en más, antes de la aprobación de un acta de sesión, se lean las modificaciones solicitadas para que todos los Consejeros voten con conocimiento de dichos cambios.

----- El Secretario General recuerda que al momento de poner a consideración el Acta siempre se informa si se han solicitado correcciones y quienes las efectuaron. Esa fue la metodología del día de la fecha: se pusieron a consideración las Actas, se informó quienes habían solicitado correcciones y posteriormente se pasó a votar. Fueron aprobadas. Seguidamente se solicitó la firma de algunos Consejeros.

----- Se produce debate acerca de lo decidido y del Acta.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ realiza observaciones al procedimiento; a las intervenciones de Presidencia, expresando que se habla por encima de quien tiene la palabra. Afirma: "Me voy a referir a la Presidencia y al procedimiento. No con el ánimo de ofender, sino para recrear una situación de debate. Hay quienes hacen extensas exposiciones, y a otros mientras hablamos se nos interrumpe, el orden debe ser estricto. Las actas no son poca cosa, entiendo y valoro la posición del Consejero DE BORTOLI que asume que él firmó, pero



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

objeta la forma de aprobación. Creo, y quiero que conste en actas que cuando exista más de una modificación sobre un mismo punto debe ponerse a consideración del Cuerpo –leerse-, para que el Cuerpo opine sobre las modificaciones. Si no se procede de esta manera quedan siempre dudas y disconformidad, y la impresión que el acta no refleja lo que ocurrió. Sobre el tape de audio grabado de esa sesión, yo si quiero escucharlo, pido que se escuche, y creo que puede satisfacerse mi solicitud dado que el Sr. Rector lo ha ofrecido y dado que yo tengo un registro diferente. Yo si quiero escuchar el tape”.

La Consejera, en otra intervención, afirma que deberían eliminarse las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario. También afirma que el tema de la reelegibilidad la involucra por ser Decana; por eso ha hecho una presentación en conjunto sobre el tema, para que se trate en la Asamblea.

----- El Decano NIETO considera pertinente que la Comisión de Interpretación y Reglamento elabore dictamen sobre las Disposiciones Transitorias del Estatuto.

----- El Secretario General entiende que Consejo Superior no puede eliminar las Disposiciones Transitorias del Estatuto, solo lo puede hacer la Asamblea Universitaria. Es lógico el planteo de eliminarlas porque ya no tienen vigencia, pero el Consejo Superior no lo puede hacer.

Afirma que le preocupa el tiempo, la fecha de Asamblea es el 07/06/12 y la primera convocatoria debe salir, a más tardar, el 16/05/12, por lo tanto entiende que tampoco hay tiempo para otra sesión de Consejo para poder decidir y después salir a tiempo con las citaciones.

----- La Consejera TROCELLO entiende que el temario ya está decidido, que se ha hecho la convocatoria en base al Art. 75° del Estatuto; el 78° exige que al momento de convocarla se debe definir el temario –que ya se decidió-. Se ofrece para realizar una redacción

Con respecto a la reelección de las autoridades unipersonales expresa que el único que puede presentarse es el Decano RABA; los Decanos PEREYRA GONZÁLEZ y RIBOTTA podrán hacerlo en otra Facultad –de producirse las creaciones-, pero actualmente no. Y definitivamente no pueden ser reelectos el Rector y el Decano NIETO. Se ofrece para realizar una redacción al respecto.

----- Se le otorga la palabra al Dr. Eduardo BORKOWSKI quien opina sobre la solicitud de eliminar las disposiciones transitorias. Afirma que se realizó la consulta a un prestigioso abogado mendocino y este respondió: “tal como está redactado, que no se consignan fechas, sigue vigente”. Entonces considera que se deben eliminar esas disposiciones.

----- El Sr. Rector expresa que el Cuerpo debe decidir porque hay expedientes para tratamiento de la Asamblea Universitaria; se debe tomar una decisión acerca de los nuevos temas entrados ya que no estaban en la convocatoria. Para incorporar estos temas se debería reconsiderar la decisión asumida oportunamente.

----- La Consejera TROCELLO expresa que en la sesión anterior se dejó abierta la presentación de nuevos proyectos, pero el objeto quedó cerrado: creación de nuevas Facultades. En este momento las presentaciones plantean diversidad de objetos: régimen electoral, ludotecas, estructura, etc., etc. Considera que todos los otros temas pueden pasar a una Comisión Ad-Hoc, a la que se le daría un plazo, por ejemplo agosto, y que se estudien los temas con la perspectiva de convocar otra Asamblea Universitaria en septiembre u octubre.

----- Se vuelve a generar debate sobre el Acta. Algunos Consejeros plantean que se ha modificado el Acta, que no es la aprobada.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- La Consejera GIORDANI entiende que el debate ha sido largo y están cansados. Con respecto al Acta considera que no se ha modificado porque en la sesión anterior en ningún momento se votó que se ingresarían "otros temas" para tratamiento de la Asamblea.

----- La Consejera HERRERA aclara que su solicitud de corrección no se trata de una modificación del Acta, sino que se consignara lo decidido: recibir nuevas presentaciones sobre creación de Facultades.

----- El Consejero SILVA resalta la decisión del Sr. Rector de promover la discusión sobre la creación de nuevas Facultades, pero también hay otros proyectos, por ejemplo el de departamentalización -que se presentó avalado por 160 firmas- que son muy importantes y deberían ser tenidos en cuenta.

----- El Secretario General afirma que es el responsable de las Actas. Realiza aclaraciones. Expresa que en la sesión anterior fue la Consejera HORAS la que mocionó que se reciban "otros proyectos", pero lo que se votó fue la moción del Rector. El Rector fue claro en su propuesta y la repitió a lo largo de la sesión y es lo que se votó. El pedido del Rector era circunscribir la convocatoria a un tema para evitar repetir la historia de Asambleas anteriores en las que no se restringió el temario pero tampoco pudo decidirse nada por la dispersión de propuestas. Hay una Asamblea del 2007 que nunca pudo expedirse sobre nada, que quedó un temario extenso por resolver. Ese es un tema a decidir también.

----- El Rector reitera que el único tema decidido es "la creación de nuevas Facultades", no otra cosa. Es lo que se votó. Si este Cuerpo decide incluir otros temas para esta Asamblea primero se tendrá que reconsiderar.

----- La Abog. Silvia ANGUIANO desea hacer un aporte respecto del acta, más precisamente sobre la palabra que se utiliza. Entiende que lo que se está objetando no correspondería denominar como una modificación del acta, sino como una corrección ya que lo primero que se manda a consideración de los Consejeros es un borrador que puede ser corregido. El Consejero puede solicitar el Acta definitiva como va a quedar antes de la sesión. Reitera que sería una corrección no una modificación.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ manifiesta que le preocupa que se hable de "una Asamblea inconclusa". Afirma tener propuestas para esta Asamblea y se podría finalizar la anterior también. Considera que hay vicios. Explica en qué consiste la arbitrariedad manifiesta.

Afirma que hay un problema con el Acta. Considera que debió ser leída al principio de la sesión, sobre todo las modificaciones que se pedían.

----- El Sr. Rector entiende que eso sería descabellado; sería que de repente se empezaría con una metodología sobre las Actas distinta a la que se viene usando, a la que se ha consensuado oportunamente.

----- La Consejera HORAS entiende que el borrador del Acta enviado es claro. Solicita autorización para leerlo. El Cuerpo la autoriza. Seguidamente lee también la parte pertinente del Acta aprobada.

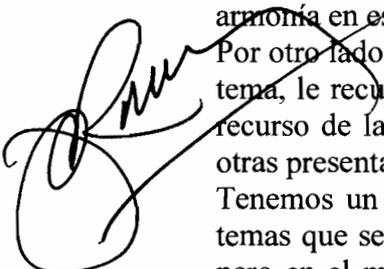
----- Se vuelve a producir debate. Se produce un intercambio entre los Consejeros DE BORTOLI y NIETO. DE BORTOLI opinó que el tema nuevas facultades implicaba modificaciones de la estructura de la UNSL.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ solicita que conste en actas y expresa: "Quiero que conste en actas que el Sr. Rector se refirió a una intervención mía como "descabellada", esto es "en desacuerdo con la suya", y que el Decano Nieto sobre una intervención del Consejero Miguel De Bortoli dijo que era "deshonestidad intelectual".



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

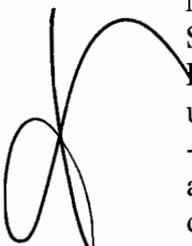
Cuando el Rector leyó la presentación, que fue el primero en hacerlo, realizó observaciones que, algunas, podrían considerarse agresivas, yo las deje "pasar". Las dejé "pasar" porque no me interesa crear un clima de guerra en una asamblea, provocado porque pensamos distinto y hacemos propuestas distintas, demasiada atacada estoy por no coincidir con un proyecto que se saca de la Facultad auspiciado por la Vicerrectora. Creo que es el momento de dejar de lado las cuestiones personales, dejar de atacar y dejar de usar estos adjetivos que no ayudan, en absoluto, al entendimiento, y tratar de hablar de una manera de establecer una mayor armonía en este Consejo Superior.



Por otro lado, le recuerdo a la Sra. Vicerrectora que no estamos en la Asamblea cambiando el tema, le recuerdo que estamos en una sesión de Consejo Superior al que todavía le queda el recurso de la reconsideración, estamos debatiendo para ver que posibilidades hay de incluir otras presentaciones, no estamos modificando el tema ni siquiera en la convocatoria.

Tenemos un recurso que confieso, como estaba en la creencia de que se podían incorporar temas que se refirieran a la estructura, sin haber charlado antes con el Consejero De Bortoli, pero en el mismo sentido de sus dichos; ya que nos guste o no la creación de las nuevas facultades van a modificar la estructura, los artículos van a ser modificados. En ese sentido amplio lo entendía yo.

No voy a mantenerme en estructuras cerradas, pero si creo que el debate en este Consejo Superior debe darse sin agresiones.



Hice una moción sobre volver a escuchar la grabación de esa sesión, pido que se escuche y es un pedido que debe ser sometido a votación.

----- El Sr. Rector desea referirse a varios puntos. 1) solicita disculpas si ha ofendido a alguien al usar cierto adjetivo; afirma que es Físico y se expresa como tal, tal vez pueda sonar duro. 2) Entiende que la democracia es igual, sea sostenida por 15 o 150 votos. Vuelve a referirse a lo decidido en la sesión anterior y da lectura a los Art. 74°, 75°, 78° y 85° inciso i) del Estatuto Universitario. Afirma que todo esto está claro y obra en el EXP-USL: 1835/12. A este proyecto se le agregó el de PARISÍ y esto fue lo que se votó.



----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ expresa: "Acepto las disculpas del Sr. Rector, pido que todos hagamos un esfuerzo por contenernos con las palabras impropias, acaloradas. Se ha insistido mucho que yo en campaña he prometido la creación de la Facultad de Psicología y esto no es cierto, me gustaría que se demuestre, en algún lado debe estar escrito. Yo era candidata como Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, no para la Facultad de Psicología.



Hay un espacio donde lo dije y dije hasta dónde se podía trabajar y hasta donde no. Y fue en el Departamento de Psicología en ocasión de la organización de los festejos porque se cumplían los 50 años de la Carrera. Me parecía que el Departamento debía dedicarse a la posibilidad de crear la Facultad de Psicología. Además como Psicóloga no me negaría al crecimiento como Facultad pero tengo la posibilidad de decir cuáles son los momentos que a mi criterio considero correctos.

En coincidencia con todos los que dicen que hay que llamar más seguido a Asamblea, con lo que coincido plenamente; manifiesto mi desacuerdo con quienes dicen que pasaron 36 años y entonces los Psicólogos van a tener que esperar 36 años más para que se pueda crear la Facultad de Psicología, no creo en eso porque creo que se puede llamar más seguido a la Asamblea Universitaria.

También creo que no es el momento oportuno para crear la Facultad de Psicología.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

He expresado directamente de donde fundamento mis dichos sobre el auspicio de la Sra. Vicerrectora a ese proyecto: es porque los avales están directamente dirigidos a Ud. Sra. Vicerrectora. Si veo que los avales se dirigen a la Sra. Vicerrectora no me parece "descabellado" pensar que hay un auspicio.

En otro lugar no hay mociones que se cambian, hay un debate de la reconsideración pero no hay propuestas sobre la reconsideración, estamos en un momento de debate y creo que si nos escuchamos van a salir las mociones.

Y respecto a la confusión Sr. Rector, yo me refería a que yo me había confundido respecto del párrafo del acta que leyó la Consejera HORAS y por eso le pedí que lo volviera a leer ya que yo también creí y lo asumí como una confusión mía -no derivada de algún proyecto- en el mismo sentido que el Consejero DE BORTOLI, además a su proyecto lo he leído. Nunca dije: el acta está confundida; luego de escuchar la lectura de Martha dije: yo participe de la confusión".

----- La Sra. Vicerrectora realiza una aclaración, se trata de un solo proyecto porque cuando se presentó el de Psicología se solicitó que se uniera al del Rector y eso fue lo votado y lo que se aprobó. Con respecto a la autoría aclara que no ha participado en la elaboración de ninguno de los dos proyectos, pero si aprueba y auspicia ambos. Afirma que siempre adhiere a lo que sea crecimiento y renovación.

----- La Consejera TROCELLO realiza aclaraciones sobre el Art. 78° en cuanto a los incisos a) y d); afirma que la convocatoria fue realizada sobre el inciso d) del Art. 78° del Estatuto Universitario.

Informa que ya han terminado con el Consejero OCHOA la redacción propuesta referida a "cargos unipersonales" del expediente presentado por el Sr. Rector sobre reelegibilidad.

----- Seguidamente se pone a consideración del Cuerpo la redacción y se aprueba por unanimidad:

Aprobar los Artículos elaborados durante la sesión, que se transcribe a continuación y que deben plasmarse en la correspondiente Resolución:

ARTÍCULO 1°.- Interpretar que conforme al Artículo 75 del Estatuto Universitario la convocatoria a Asamblea remite en su objeto a la creación de nuevas Facultades (conforme Art. 78 inc d), no estando en la convocatoria las modificaciones de mandatos de las Autoridades Unipersonales y por lo tanto se encuentran inhabilitados a ser candidatos en las próximas elecciones aquellas autoridades que cumplen su segundo mandato por aplicación de los Artículos 86 y 98 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2°.- Interpretar que las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario fueron anexadas para resolver cuestiones de transición al nuevo Estatuto del año 1992 y por lo tanto no se encuentra vigente el Artículo 164 del mismo.

EXP-USL: 1835/12 Rector Propone la creación de nuevas Facultades

----- El Cuerpo decide ratificar la convocatoria a la Asamblea Universitaria el día 07 de junio de 2012 a las 9 hs. en el Polideportivo de la Universidad, con el objeto de considerar la creación de nuevas Facultades propuestas en el EXP-USL: 1835/12 y ACTU-USL: 1844/12. Asimismo, se incluye en el tratamiento de dicha sesión, la propuesta de la incorporación de los artículos transitorios 167 al 172, detallados en el EXP-USL: 1835/12.

----- Seguidamente se pasa al resto de los expedientes ingresados Sobre Tablas:



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

***Propuestas de modificación del Estatuto Universitario**

-ACTU-USL: 2531/12 Consejeros Directivos FICES, propuesta de modificación del Estatuto Universitario.

----- Informa el Secretario General. Explica que se trata de la propuesta de crear en Villa Mercedes la Facultades de Ingeniería, y la de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas, a partir de la actual Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales. Da lectura al proyecto.

----- Se produce debate.

----- La Consejera TROCELLO reitera que esta Asamblea no está convocada para modificar el Estatuto sino un solo inciso (Art. 78° inciso d). Solicita que conste en Actas, considera que esta propuesta cierra posibilidades. Afirma que Merlo, Psicología y Enfermería merecen ser escuchados.

----- El consejero DE BORTOLI plantea que esta propuesta es igual a una parte de la propuesta conjunta de creación de nuevas facultades presentada por el Rector. Considera que en la FICES hace tiempo hay total acuerdo sobre esta división en dos facultades, lo que no sucede en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia y en la Facultad de Ciencias Humanas sobre las divisiones que implican las creaciones de las Facultades de Ciencias de la Salud y la de Psicología. Acuerda con esta propuesta.

----- Se vuelve a generar debate.

Se le otorga la palabra a personas del público: Abog. Silvia ANGUIANO, Dra. María Isabel SANZ, Dr. Eduardo BORKOWSKI.

----- El Consejero DE BORTOLI realiza moción de orden para que se cierre la lista de oradores y se proceda a votar.

----- El Cuerpo hace suya la moción.

----- Se vuelve a generar debate. Algunos Consejeros plantean que esta propuesta se contrapone con el proyecto del Sr. Rector -que ya se aprobó convocar a Asamblea para tratarlo-.

----- Otros Consejeros sostienen que debería incluirse en la convocatoria, que no se contrapone. Se vuelve a otorgar la palabra a ANGUIANO y BORKOWSKI.

----- El Sr. Rector pone a consideración del Cuerpo el incluir este proyecto para ser tratado por la Asamblea. Obtiene 7 votos a favor y 12 en contra. Por lo tanto se decide no incluirlo.

----- El Cuerpo, por mayoría, decide no incorporar para el tratamiento de la Asamblea Universitaria la ACTU-USL: 2531/12, Consejeros Directivos de FICES elevan Proyecto de modificación del Estatuto, única actuación relacionada a la creación de nuevas facultades que fuera presentada en esta sesión, por considerar que se contrapone -con carácter restrictivo- al proyecto EXP-USL: 1835/12 y su complementario ACTU-USL: 1844/12, aprobados previamente por el Consejo Superior en su sesión del 10/04/2012, para ser elevados a la Asamblea. Asimismo, dicha actuación contiene propuestas de modificación del Estatuto relacionadas con las condiciones de reelegibilidad de las Autoridades Unipersonales que no se corresponden con el objeto de la Asamblea Universitaria aprobada por el Consejo Superior en sesión del 10/04/2012.

----- Se decide tratar todas las otras propuestas de Modificación del Estatuto Universitario en bloque.

----- El Sr. Rector recuerda que una de las propuestas de la presente sesión era que se conformara una Comisión para que los analice y se expida acerca de si se convoca a otra Asamblea.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ expresa que mantiene su propuesta.
----- El Cuerpo procede a votar y aprueba la moción.
----- Se continúa brevemente el debate. Se consensúa fecha límite para la presentación de proyectos.
- ACTU-USL: 2463/12 QUIROGA Carlos y VEGA Gustavo**, elevan proyecto de modificación parcial del Estatuto Universitario.
----- Informa el Secretario General. Da lectura a la actuación.
- ACTU-USL: 2552/12 Secretario Gremial Centro de Estudiantes Facultad de Ciencias Humanas, Mario Daniel PÉREZ y Sabino VALLEJO**, solicitan tratamiento de Art. 167° y 168° del Estatuto Universitario.
----- Informa el Secretario General. Da lectura a la actuación.
- ACTU-USL: 2572/12 Docentes de la UNSL, Eduardo Borkowski- Pereyra Martha María** adjuntan proyecto referido a estructura de la universidad.
----- Informa el Secretario General. Da lectura a la actuación.
- ACTU-USL: 2575/12 Docentes de la UNSL Adjunta Proyecto de departamentalización.**
----- Informa el Secretario General. Da lectura a la actuación.
- EXP-USL: 4244/12 COSTAMAGNA Luis**, proyecto universitario de incorporar Auditoría Interna al Estatuto Universitario.
----- Informa el Secretario General. Da lectura al expediente.
- El Cuerpo decide conformar una Comisión del Consejo Superior, cuya integración se realizará en la próxima sesión con las propuestas de representantes por cada ámbito que se reciban, con el fin de que estudie estos proyectos y los que se reciban hasta el 6 de agosto del corriente año. Una vez que se tenga un dictamen sobre los mismos, el Consejo Superior considerará una futura convocatoria a Asamblea Universitaria.
- Siendo las 15:15 hs. se da por finalizada la sesión.-----